



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

## COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

### RESOLUCION N° 053-CEU-UNMSM-2020

Lima, 13 de noviembre de 2020

#### **VISTA:**

*Las actas electorales para la elección del Decano de la Facultad de **Ciencias Matemáticas** llevada a cabo el lunes 09 de noviembre de 2020 y,*

#### **CONSIDERANDO:**

*Que, el Comité Electoral Universitario de la UNMSM (CEUNMSM) fue conformado de acuerdo a ley con el encargo de organizar, conducir, controlar y pronunciarse sobre las reclamaciones, impugnaciones, y todo recurso que tenga relación con el proceso electoral, siendo sus fallos inapelables, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° la Ley Universitaria N.º 30220;*

*Que, en uso de sus atribuciones, el CEUNMSM ha convocado a elecciones para elegir a los decanos de cada Facultad, habiéndose, para ello, aprobado un cronograma que rige las referidas elecciones, el mismo que ha sido publicado en la página web del CEUNMSM;*

*Que, conforme al cronograma del proceso electoral, con fecha 09 de noviembre de 2020 se ha llevado a cabo la elección del Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas de la UNMSM, para el periodo 2020-2024.*

*Que, tratándose de la elección del Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, se ha verificado, con vista a las actas electorales, que el candidato **Alfonso Pérez Salvatierra** ha obtenido ciento siete (107) votos de docentes y cuatrocientos catorce (414) votos de estudiantes, el candidato **Oswaldo Napoleón Ramos Chumpitaz** ha obtenido sesenta y siete (67) votos de docentes y doscientos cuarenta y seis (246) votos de estudiantes, habiéndose registrado cero (0) votos blancos en docentes y dos (2) votos blancos en estudiantes, como cuatro (4) votos nulos en docentes y ciento cuarenta y tres (143) votos nulos en estudiantes de un total de ciento setenta y ocho (178) votos emitidos de docentes y ochocientos cinco (805) votos emitidos en estudiantes, y un total de ciento setenta y cuatro (174) votos válidos de docentes y seiscientos sesenta (660) votos válidos en estudiantes, luego de la ponderación aplicada según el artículo 67° del Reglamento General de Elecciones, el candidato **Alfonso Pérez Salvatierra** obtuvo el 61.91% de votos válidos y el candidato **Oswaldo Napoleón Ramos Chumpitaz** obtuvo el 38.09% de los votos válidos, por lo que procede aprobar el resultado de esta elección.*

*Que, en aplicación analógica de lo dispuesto en el cuarto párrafo de la Primera Disposición Transitoria de la ley N° 30220, corresponde al Comité Electoral de la UNMSM proclamar los resultados de las elecciones que conduce;*

*Que, en uso de las facultades de que está investido legal y estatutariamente y con el voto aprobatorio de la mayoría de los miembros del CEUNMS;*



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Universidad del Perú DECANA DE AMERICA

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 053-CEU-UNMSM-2020

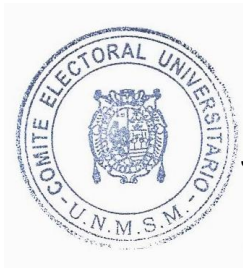
Lima, 13 de noviembre de 2020

**SE RESUELVE:**

- 1° **DECLARAR VÁLIDA** la Elección del Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, por haber superado el porcentaje requerido en la votación de docentes y estudiantes del padrón electoral, llevada a cabo el día 09 de noviembre de 2020.
- 2° **PROCLAMAR** ganador del proceso electoral y Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, al Docente **Dr. Alfonso Pérez Salvatierra**, por haber cumplido con los requisitos exigidos por la Ley, y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, quien ejercerá el cargo a partir de 16 de noviembre de 2020 hasta el 15 de noviembre de 2024.
- 3° **ELEVAR** la presente Resolución al Rectorado, para su ratificación, cumplimiento, ejecución, y demás fines.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

**Mg. Víctor Hilario Tarazona Miranda**  
**Presidente del Comité Electoral**  
**UNMSM**



**Dra. Doris Elida Fuster Guillén**  
**Secretaria del Comité Electoral**  
**UNMSM**